



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009

VISTO las Resoluciones del Rectorado N°s. 69/09 y 70/09, y

## CONSIDERANDO:

Oue mediante las Resoluciones enunciadas en el Visto se procedió a incorporar crédito al presupuesto de la Universidad y distribuir crédito presupuestario a la Facultad Regional Delta con destino específico a financiar el Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria.

Que lo establecido en las mencionadas Resoluciones se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar las Resoluciones del Rectorado N°s. 69/09 y 70/09 por las cuales se procedió a incorporar crédito al presupuesto de la Universidad y distribuir crédito presupuestario a la Facultad Regional Delta con destino específico







Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

..//

a financiar el Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria.

ARTICULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.



RESOLUCIÓN N° 15/2009

Ing. HECTOR CARLOS PROTTO

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior